



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA

3062 *Anuncio decretos incoación procedimiento sancionador ordenanza incumplimiento de prohibición acampada libre*

El Presidente del Consell Insular de Formentera, incoó procedimiento sancionador a las personas que se relacionan a continuación, por los motivos que se mencionan:

Claves de identificación:

OA: Ordenanza sancionadora por incumplimiento de la prohibición de acampada libre (publicada en el BOIB núm. 109 de 22-07-2010).

Nº Expediente	Documento Identificación	Identidad	Domicilio	Fecha de la denuncia	Precepto Infringido
2012/13CAM	77147786J	Laura Magali Gutiérrez Vivas	Pla del Rey, 110 Sant Francesc	28/06/2012	Art. 15 OA
2012/15CAM	20260909W	Isidoro Jerez Miguel	C. Sa Trenca Ed. Polo Pbj C 07840 Santa Eularia D'es Riu	07/07/2012	Art. 15 OA
2012/16CAM	38148749Y	Alex Ferrer Gutiérrez	Crta Autovía Del Sur, 48 35016 Las Palmas De Gran Canaria	28/07/2012	Art. 15 OA
2012/17CAM	X06202903X	Germán Marcelo Toledo	Venda d'es Monestir, 4952 07872 La Mola	14/07/2012	Art. 15 OA
2012/18CAM	78728872X	Yasmina Salas Monteagudo	C/ Panamá, 2 18320 Santa Fe (Granada)	19/07/2012	Art. 15 OA

No habiendo sido posible la notificación por carta certificada con acuse de recibo y conforme al artículo 59.5 de la Ley 30/1922, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, procede la publicación del presente anuncio.

Quedando a disposición de las mismas, el expediente sancionador correspondiente a cada una de ellas, en la sede del Consell Insular de Formentera, Plaza de la Constitución nº 1 07860 Sant Francesc, Formentera (Illes Balears). Asimismo, informarles que pueden formular las alegaciones que estimen pertinentes, en el plazo de quince días. Todo ello, sin perjuicio de las reclamaciones o impugnaciones que los interesados estimen pertinentes.

Formentera, 7 de febrero de 2013.

El Presidente,
Jaume Ferrer Ribas

